

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Nuria Álvarez Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 48 de 2016, a instancias de don Serafín González Válido, contra “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia con fecha 16 de noviembre de 2016, contra la que cabe recurso en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Inicia Proyectos y Desarrollos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.789/16)

